



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

**SENADO DE LA REPÚBLICA  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXVI LEGISLATURA**

La que suscribe, **Senadora María del Rocío Corona Nakamura**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Soberanía, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 3o Y 73 DE LA LEY GENERAL DE SALUD**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la actualidad, todos coincidimos en que los dispositivos electrónicos son fundamentales para sacar adelante nuestro día a día.

No solo en materia de comunicación o interconectividad, sino también en áreas como el acceso al conocimiento y la difusión eficiente de la información, así como su pleno acceso.

Por ello, la expansión en el uso de tabletas, computadoras, consolas de videojuegos o bien equipos de celular ha sido notable y podemos decir que también ha sido fundamental en nuestro desarrollo y crecimiento como sociedad.

Es un adelanto y desarrollo tecnológico, en el cual no podemos ni debemos quedarnos fuera o mínimamente rezagados; es imprescindible estar acorde con sus avances y hacer uso de ellos.

En lo siguiente, basta un ejemplo.

Es indiscutible que los servicios de telefonía móvil son imprescindibles no solo para recibir y hacer llamadas voz; sino también para acceder a una serie de servicios adicionales y complementarios de intercomunicación, acceso a la información e incluso comercialización de bienes y productos diversos, entre muchos otros beneficios más.

Por ello, su expansión, crecimiento y su cada vez mayor cobertura, es un asunto de interés general tanto para la sociedad y gobierno, que incluso nos puede servir como un índice de la salud y solidez financiera, en infraestructura y en capital humano de este importante sector de nuestra economía.





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

De hecho, la valía de este buen avance en la capacidad y cobertura de nuestra telefonía móvil en el país fue sumamente indispensable para hacerle frente a los retos de la pandemia sanitaria a la que el COVID-19 nos enfrentó.

No solo en materia de comunicación y contacto a través de llamadas, sino también, por ejemplo, en materia de prestación de servicios cuando la economía se paralizó a consecuencia de las medidas de confinamiento para hacerle frente a los contagios.

Así como también, en materia laboral ya que, por medio de estos dispositivos de telefonía móvil y su capacidad de interconexión a nivel mundial, fue posible mantener funcionando durante los peores momentos de la contingencia sanitaria, algunas actividades laborales a través del medio virtual.

O bien, en materia educativa la telefonía móvil fue determinante ya que se pudo dar continuidad a los planes de estudios y enseñanza a través también de clases virtuales y del envío de las tareas e incluso, para tener acceso a la información requerida para la consulta escolar.

En materia de comunicación, nuevamente la telefonía móvil lo fue todo; no solo para mantenernos en contacto con nuestros seres queridos cuando nos encontramos distanciados a través de llamadas por voz o video llamadas, sino también para que la información fluyera de manera efectiva e inmediata, condición indispensable para salir adelante en la emergencia sanitaria.

De hecho, como ejemplo y sustento de todo lo anterior, podemos señalar un dato revelador, en el año 2021 se daba cuenta de que durante la pandemia los usuarios de telefonía móvil aumentaron significativamente, dada la importancia, relevancia y facilidades que estos equipos ofrecen.<sup>1</sup>

Por eso, como podemos darnos cuenta nuestro sector de telefonía móvil es no solo importante y destacado, sino también es imprescindible en nuestra economía y desarrollo social.

En lo que respecta a su crecimiento en materia de usuarios, basta mencionar lo siguiente.

---

<sup>1</sup> Eleconomista.com. Usuarios de Telefonía móvil aumentaron su uso durante la pandemia <https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/Usuarios-de-telefonía-movil-aumentaron-su-uso-durante-la-pandemia-IFT-20210425-0046.html>





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

En nuestro país para septiembre del año 2024 se tenía el registro de que contábamos con al menos 148 millones, 299 mil 346 líneas totales de servicio móvil de telefonía, un 6.14% más en comparación con el año 2023.<sup>2</sup>

Eso representa que, por cada 100 habitantes, hay al menos 112 líneas de servicio móvil de telefonía, lo cual es una tasa que está al mismo nivel de las más altas internacionalmente.<sup>3</sup>

Pero eso no lo es todo, de estas líneas 131 millones 705 mil 439 contaban con acceso a internet, es decir por cada 100 habitantes en nuestro país, al menos 99 de ellos tenían una línea de servicio móvil con acceso a internet, una tasa sumamente alta y en el mismo nivel que presentan las economías mundiales más desarrolladas.<sup>4</sup>

Algunos otros datos que refuerzan la importancia de los dispositivos electrónicos en la actualidad y el aprovechamiento de sus beneficios, los encontramos gracias al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al señalar que de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023, en ese año al menos 97 millones de personas en todo el país usaban internet, es decir 81.2% de la población de 6 años o más y que el 43.8% de los hogares disponía de computadora (laptop, Tablet o de escritorio), lo que correspondió a 16.9 millones de hogares.<sup>5</sup>

Asimismo, la ENDUTIH 2023 nos permitió conocer que el 91.5% de las personas usuarias de internet en nuestro país, lo usaron para acceder a redes sociales, otro 93.3% lo hizo para comunicarse y un 88.1% para entretenimiento.<sup>6</sup>

Con toda la información citada en párrafos anteriores, nos podemos dar cuenta no solo de la importancia de los dispositivos electrónicos, sino también de la penetración y colocación como indispensable, que estos han ganado entre la población sin diferencia o excepción alguna.

<sup>2</sup> Instituto Federal de Telecomunicaciones

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMWQzZDgzNDYtNDk3Zi00OWFkLTgxOWQzN2NmNDY4NGFiMmQzIiwidCI6IjdmNGQyNWRjLTBjYjAtNDkwOC04OWJmLTE2MTAyYTE5MzdINiIsImMiOiR9>

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx). Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la información en los Hogares (ENDUTIH) 2023

[Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares \(ENDUTIH\) 2023](#)

<sup>6</sup> Ídem.





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Si bien lo anterior representa ventajas para nuestra Nación, en materia de comunicación, economía, transmisión y acceso a la información, al conocimiento, de conectividad, entre muchas otras más.

También ha representado severos retos y desafíos igual de diversos, como puede ser el robo de estos dispositivos, el mercado negro, el fraude, la estafa, la creciente basura electrónica, entre muchos otros.

Problemas que no son menores y que incluso nos representan una amenaza real y seria, pero no son los únicos a los que nos enfrentamos.

Por igual hay un problema que no es nuevo, pero que no le hemos dado suficiente importancia, e impacta la salud de la nuestra población, particularmente de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Un tema altamente sensible que nos está haciendo mucho daño en la salud pública presente y también futura, con consecuencias irremediables de seguir así, sin reaccionar y hacer algo al respecto.

Me refiero al aislamiento social y sus efectos en la salud mental, que está escalando entre la población en general, pero particularmente y de forma muy alarmante y peligrosa en niñas, niños y adolescentes en el país, derivado del uso excesivo de dispositivos electrónicos para principalmente, las redes sociales.

Sabemos y aceptamos que las redes sociales son

“plataformas digitales que facilitan la creación y el intercambio de contenido generado por los usuarios. Este ecosistema digital permite a los individuos no solo compartir información personal, sino también interactuar a través de comentarios, mensajes y reacciones. Las redes sociales emplean tecnologías de internet que permiten conexiones y comunicaciones de manera rápida y eficiente.”<sup>7</sup>

Y su historia, aunque reciente, se ha desarrollado vertiginosamente, se señala que “la primera red social, Classmates.com, fue fundada en 1995, ofreciendo a los usuarios la oportunidad de reconectar con antiguos compañeros de escuela. Con el auge de internet, surgieron otras plataformas, como MySpace en 2003, que permitió a los usuarios personalizar sus perfiles. En 2004, Facebook surgió, revolucionando el concepto de redes sociales al enfocarse en la conexión entre amigos y familiares. A lo largo de los años, han aparecido numerosas plataformas, cada una con diferentes enfoques y características. Por ejemplo, Twitter se lanzó en 2006, introduciendo el

<sup>7</sup> [nuevaesuelamexicana.org](http://nuevaesuelamexicana.org)

<https://nuevaesuelamexicana.org/redes-sociales/>





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

concepto de «microblogging», mientras que Instagram, lanzada en 2010, se centró en el intercambio de fotografías. Recientemente, TikTok ha ganado popularidad, especialmente entre los jóvenes, permitiendo la creación y difusión de videos cortos. Este desarrollo constante muestra la flexibilidad y adaptación de las redes sociales a las tendencias cambiantes del usuario.”<sup>8</sup>

Estos mismos portales han identificado las ventajas que las redes sociales nos han ofrecido, destacando la inmediatez de la comunicación, creación de comunidades y oportunidades profesionales.<sup>9</sup>

Por igual han señalado los riesgos a los que nos enfrentan, encontrando entre los principales al ciberacoso, la desinformación, acceso a contenidos sensibles y adicción y otras afectaciones a la salud mental.<sup>10</sup>

Si bien, su uso cada vez más cotidiano ha multiplicado las ventajas que nos ofrecen y facilitado aún más nuestra vida; también ha multiplicado esos riesgos.

El asunto se torna delicado, cuando esos riesgos exacerbados, se presentan en niñas, niños y adolescentes, que muchas veces encuentran en estas plataformas, un refugio.

El problema, aunque no es nuevo ya es grave, entre otras cosas, porque no es una situación aislada, sino viene de la mano de otro gran pendiente que tenemos y que tampoco estamos atendiendo en su justa dimensión, el uso desmedido de los dispositivos celulares.

Esto porque en gran medida, el uso desmedido de estos dispositivos corresponde a un uso excesivo de las redes sociales.

Esa es la conclusión que los datos disponibles nos arrojan.

De entrada, basta señalar que somos un país con una sociedad que destina en promedio más de 10 horas diarias, al uso de dispositivos electrónicos.<sup>11</sup>

Más de 10 horas en promedio de uso de dispositivos electrónicos, que nos han arrojado consecuencias graves y muchas de ellas catastróficas en muchos

---

<sup>8</sup> Ídem.

<sup>9</sup> Ídem.

<sup>10</sup> Ídem.

<sup>11</sup> consumotic.mx. Advierten riesgos en uso desmedido de dispositivos móviles

<https://consumotic.mx/tecnologia/advierten-riesgos-en-uso-desmedido-de-dispositivos-moviles/>



## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

aspectos, para la población en general pero alarmantemente, en mayor medida en nuestras niñas, niños y adolescentes.

En sitios especializados desde el inicio de la pandemia ya se advertía para nuestro país que

“la inactividad física de los niños, niñas y adolescentes, el uso desmedido de smartphones y tabletas para actividades preponderantemente relacionadas con el entretenimiento y el confinamiento social obligado por la pandemia de COVID-19, son piezas que deben encender la alerta sobre el inminente impacto negativo que el país tendrá en términos de salud pública, educación y economía.”<sup>12</sup>

Lo anterior debido a la inactividad, es decir el sedentarismo que estos dispositivos han motivado en la población en general, pero mayormente en nuestros menores de edad.

Al respecto en estos mismos sitios se hacía referencia a un dato que desde entonces ya era perturbador, que

“...de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad y prevalencia de Enfermedades No Transmisibles (ENT) en el mundo, estatus que puede incrementarse ante las mediadas de quedarse en casa para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2.”<sup>13</sup>

En lo referente a la salud, estos mismos sitios especializados señalan en concordancia con lo que establecen nuestros profesionales médicos sobre lo físico como por igual lo emocional.

En primer lugar, se señala el

“...posible daño físico en el cuerpo humano por el uso desmedido de las tabletas, laptops y celulares, debido a las posiciones físicas incorrectas que adoptan los jóvenes usuarios por largos periodos”.<sup>14</sup>

Pero esto no lo es todo, también se han señalado por especialistas las

“altas tendencias en el futuro de ENT, lo que lleva el sobrepeso y la obesidad aparejada de ciertos diagnósticos como los accidentes cerebro vasculares, la diabetes y el cáncer, además de la adicción que pueda desarrollar en el adolescente por el uso excesivo del internet, redes sociales o videojuegos”<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> Ídem.

<sup>14</sup> Ídem.

<sup>15</sup> Ídem.





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Además, especialistas han señalado que el uso desmedido de estos aparatos electrónicos, puede llegar a generar alteraciones en el crecimiento, ya que la niñez se considera como una etapa de neurodesarrollo que requiere un tiempo de sueño de entre 10 y 12 horas para generar procesos importantes como la liberación de la hormona del crecimiento.<sup>16</sup>

Pero al estar tantas horas con el uso de estos dispositivos, incluso hasta altas horas de la noche desarrollando trastornos en los horarios de sueño, este proceso natural se puede ver severamente interrumpido y afectado.

Asimismo, se advierte que la luz que emiten estos dispositivos genera una conexión con el sistema nervioso que podría provocar el aumento o la disminución en la producción de hormonas en el cuerpo de los menores.<sup>17</sup>

Lo anterior es importante en su crecimiento, porque estos mismos especialistas refieren que, en el caso particular de los niños, al exponerse de manera continua, a la luminosidad durante etapas de desarrollo, sus niveles de melatonina (hormona que se regula por la luz, generalmente por el sol) y los marcadores ambientales (reguladores del sistema nervioso) podrían verse afectados.<sup>18</sup>

Aunado a esto, tenemos las afectaciones visuales, que incluso a pesar de saber cuáles son, siguen sin ser atendidas las recomendaciones de los especialistas; recientemente en medios informativos se externaba nuevamente la advertencia de especialistas médicos, sobre el uso excesivo del teléfono celular y otros dispositivos móviles, que no solo aumentan el riesgo de desarrollar miopías en menores de cinco años de edad, sino también un daño severo a la retina, estrés, sequedad y fatiga visual.<sup>19</sup>

Finalmente, y por igual, se ha advertido que ante el uso desmedido de cualquier dispositivo electrónico

“...no solo se presentan los problemas de salud en el cuerpo físico, sino emocional, como la ansiedad y el estrés, tal es el caso relacionado con el uso desmedido de los videojuegos, conforme a lo declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2018, al incluirlos en las adicciones como enfermedad mental”<sup>20</sup>

<sup>16</sup> unamglobal.unam.mx. Negativas consecuencias físicas y emocionales por la exposición a pantallas en la niñez

[https://unamglobal.unam.mx/global\\_revista/negativas-consecuencias-fisicas-y-emocionales-por-la-exposicion-a-pantallas-en-la-ninez/](https://unamglobal.unam.mx/global_revista/negativas-consecuencias-fisicas-y-emocionales-por-la-exposicion-a-pantallas-en-la-ninez/)

<sup>17</sup> Ídem.

<sup>18</sup> Ídem.

<sup>19</sup> Imparcialoaxaca.mx. Miopía y fatiga visual por abuso de celular en menores

<https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/miopia-y-fatiga-visual-por-abuso-de-celular-en-menores/>

<sup>20</sup> consumotic.mx. Advierten riesgos en uso desmedido de dispositivos móviles





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Y detrás de todo esto, en su gran mayoría están como responsables las redes sociales, que suman a todos los efectos negativos anteriormente descritos en nuestros menores de edad; más ansiedad, más desordenes emocionales, más pérdida de concentración, más variaciones del ciclo del sueño y un desarrollo cognitivo alterado, en otras palabras, impactos emocionales y conductuales que afectan la salud mental de estos menores.

Recientemente una revista especializada en Estados Unidos, daba a conocer un estudio realizado sobre la relación entre las redes sociales y la salud mental de los adolescentes y sus conclusiones fueron determinantes.

Encontraron un vínculo general entre la ansiedad y la depresión en los adolescentes y el tiempo que pasaban en las redes sociales.<sup>21</sup>

Es decir, a más tiempo en las redes sociales, eran mayores las alteraciones que se presentan como consecuencia de ello.

Este estudio aplicó una encuesta, donde se señala que solo el 14% de los encuestados reportaban sentirse mejor tras el uso de las redes sociales, en tanto en 64% restante, admitía haber experimentado humillación.<sup>22</sup>

Cabe señalar que el promedio de horas diarias destinado a las redes sociales de este grupo encuestado, fue de 4.8.<sup>23</sup>

Para nuestro país, las cifras son igual de alarmantes como también las consecuencias.

De acuerdo a información proporcionada por la ENDUTIH 2023, el 81.4% de toda la población de 6 años o más, es usuaria de teléfono celular, además es una tendencia creciente, porque tres años antes en el 2020 el porcentaje era de 75.1%.<sup>24</sup>

---

<https://consumotic.mx/tecnologia/advierten-riesgos-en-uso-desmedido-de-dispositivos-moviles/>

<sup>21</sup> jamanetwork.com

[https://jamanetwork.com/journals/jamapediatrics/article-abstract/2819781?utm\\_campaign=articlePDF&utm\\_medium=articlePDFlink&utm\\_source=articlePDF&utm\\_content=jamapediatrics.2024.2078](https://jamanetwork.com/journals/jamapediatrics/article-abstract/2819781?utm_campaign=articlePDF&utm_medium=articlePDFlink&utm_source=articlePDF&utm_content=jamapediatrics.2024.2078)

<sup>22</sup> Ídem.

<sup>23</sup> Ídem.

<sup>24</sup> INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2023 (ENDUTIH)

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENDUTIH/ENDUTIH\\_23.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENDUTIH/ENDUTIH_23.pdf)





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Ahora bien, conforme a la misma ENDUTIH 2023, encontramos que el 71.4% de toda la población de entre 6 y 11 años de edad es usuaria de internet, es decir 7 de cada 10; al igual que el 92.4% de la población de entre 12 a 17 años en nuestro país, en otras palabras, 9 de cada 10 menores de edad.<sup>25</sup>

De todo este total, sabemos que al menos el 17.7% de todos esos menores de edad y estudiantes, se conectaron a internet en la escuela, durante sus horarios de clases.<sup>26</sup>

Con esto, no es difícil determinar que los menores de edad en nuestro país son los que mayormente se encuentran en el uso de las redes sociales y pegados al celular.

De hecho, medios informativos en nuestro país, ya advierten que en México hay 94 millones de usuarios que forman parte de plataformas de interacción social, es decir redes sociales.<sup>27</sup>

Siendo Facebook y YouTube las principales, como lo podemos apreciar a continuación:

- Facebook: 83.75 millones de usuarios.
- YouTube: 81.80 millones de usuarios.
- Instagram: 36.70 millones de usuarios.
- TikTok: 57.52 millones de usuarios mayores de 18 años.<sup>28</sup>

Asimismo, se ha advertido que ocupamos el primer lugar en América Latina en cuanto al uso de redes sociales por parte de la población, con un 93% de usuarios, mientras que en el resto de la región el promedio es de 86.6%.<sup>29</sup>

En atención a esta problemática, la Secretaría de Salud ha advertido, desde 2017, que el uso excesivo de dispositivos electrónicos causa nomofobia, es decir, la fobia a no poder usar el celular, por lo que se recomienda supervisión de padres de familia para prevenir el uso excesivo de tecnología.<sup>30</sup>

---

<sup>25</sup> Ídem.

<sup>26</sup> Ídem.

<sup>27</sup> quo.mx. Uso de las Redes Sociales en México: Estadísticas, tendencias e impacto.  
<https://quo.mx/ciencia-y-tecnologia/5054/>

<sup>28</sup> Ídem.

<sup>29</sup> Excelsior.com.mx. El 93% de los mexicanos utiliza redes sociales; la mayor participación en América Latina  
<https://www.excelsior.com.mx/nacional/93-mexicanos-utiliza-redes-sociales-latinoamerica/1667339>

<sup>30</sup> Secretaría de Salud. Uso excesivo de dispositivos electrónicos causa nomofobia.  
<https://www.gob.mx/salud/prensa/447-uso-excesivo-de-dispositivos-electronicos-causa-nomofobia>





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Además de lo anterior, las redes sociales exponen en mayor medida a nuestros menores de edad a otro tipo de problemas como puede ser, riesgos en la privacidad, ciberacoso, desinformación en temas relevantes para su edad, desafíos peligrosos, autolesiones.

En síntesis, las redes sociales generan entornos inseguros y destructivos.

Pero no lo es todo, a todo esto, hace falta agregarle un problema más, junto con sus dañinas consecuencias.

Desde hace un tiempo se ha venido advirtiendo de otro riesgo más, que es precisamente el objeto de atención de esta iniciativa, me refiero a los efectos del acelerado y creciente aislamiento social que la población en general, pero mayormente niñas, niños y adolescentes, están presentando por este uso excesivo de dispositivos electrónicos y redes sociales.

El tema no es nuevo, pero la indiferencia que ha privado en su atención tanto de autoridades, la sociedad en general y el entorno familiar, no solo ha permitido que se desarrolle y penetre a una velocidad peligrosa, también ha propiciado que sus efectos negativos se multipliquen y afecten más profundamente.

Lo anterior, ya ha llegado a niveles sumamente peligrosos en salud pública no solo futura, sino presente.

De acuerdo a medios especializados en materia de salud,

“El aislamiento social, en esencia, se refiere a la desconexión de las relaciones sociales o a tener una red social limitada. Puede manifestarse de diversas maneras, como el aislamiento físico, el desapego emocional o la sensación de soledad. En la era digital, el aislamiento social puede parecer contradictorio, dado el flujo constante de interacciones en línea. Sin embargo, es crucial diferenciar entre la cantidad y la calidad de estas interacciones.”<sup>31</sup>

Asimismo, este mismo medio, hace referencia a la llamada, paradoja de la soledad, de la siguiente manera

“La era digital ha dado lugar a la "paradoja de la soledad". Esta paradoja se refiere a la coexistencia de una mayor conectividad en línea y un aumento en las tasas de soledad. A pesar de tener cientos de "amigos" en redes sociales, las personas aún pueden experimentar profundos sentimientos de aislamiento y soledad. Esto sugiere que las conexiones digitales, si bien son convenientes, pueden no siempre satisfacer nuestra necesidad fundamental de auténtica interacción humana e intimidad....

---

<sup>31</sup> [continentalhospitals.com](http://continentalhospitals.com) Aislamiento social en la era digital  
[Aislamiento social en la era digital: ¿paradoja o realidad?](#)





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

...La paradoja del aislamiento social en la era digital radica en la ilusión de conexión. Las personas pueden tener cientos o incluso miles de conexiones en línea y, aun así, sentirse profundamente aisladas. Esta paradoja pone de relieve la disparidad entre la cantidad de conexiones digitales y la calidad de la interacción humana genuina. Si bien la conectividad digital ofrece comodidad y la ilusión de interacción social, a menudo no satisface nuestras necesidades emocionales y psicológicas más profundas...

...Por otro lado, el aislamiento social en la era digital es una dura realidad para muchas personas. La superficialidad de las interacciones en línea, la prevalencia de filtros burbuja y la naturaleza adictiva de los dispositivos digitales pueden generar verdaderos sentimientos de soledad y aislamiento. Las investigaciones han demostrado que el uso prolongado de las redes sociales puede contribuir a la soledad, ya que las personas pueden sentirse desconectadas de las experiencias auténticas de los demás e incapaces de forjar conexiones significativas.

El aislamiento social en la era digital es un fenómeno complejo y multifacético. Si bien la era digital ha traído consigo oportunidades de conectividad y comunicación sin precedentes, también ha dado lugar a la paradoja de la soledad en medio de las conexiones en línea. Es crucial reconocer que la conectividad digital ofrece tanto beneficios como limitaciones. Si bien puede facilitar el alcance global, la comodidad y las comunidades de apoyo, también puede generar superficialidad, filtros burbuja y problemas de salud mental...<sup>32</sup>

Con esto, podemos entender lo peligroso que es para nuestra salud pública y la salud mental de la población en todo nuestro país, el creciente aislamiento social que se está presentado.

Y los resultados de sus consecuencias y de no hacer nada al respecto, son contundentes.

De inicio y conforme a la Secretaría de Salud y en base a lo que la OMS ha señalado al respecto, se define a la salud mental como

“...un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. La salud mental está reconocida como un elemento integral de la salud general y es un derecho básico. Del mismo modo, los servicios de salud mental son considerados un componente esencial de la cobertura sanitaria universal...”<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> Ídem.

<sup>33</sup> [www.gob.mx](http://www.gob.mx). Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones.





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Por su parte, la Ley General de Salud define el concepto de salud mental en su artículo 72, párrafo tercero:

“Para los efectos de esta Ley, se entiende por salud mental un estado de bienestar físico, mental, emocional y social determinado por la interacción del individuo con la sociedad y vinculado al ejercicio pleno de los derechos humanos; y por adicción a la enfermedad física y psico-emocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación.”<sup>34</sup>

Y esto es muy importante tenerlo en cuenta, porque en nuestra población la salud mental, es un grave pendiente, si consideramos que, en el año 2024, al menos el 52.8% de todas las personas que se atendieron por estos padecimientos, lo hicieron por ansiedad, y un 25.1% por depresión.

Peor aún, si consideramos que, con base a las mismas fuentes oficiales, sabemos que las condiciones como la ansiedad y la depresión impactan más a la población joven de entre 20 a 29 años; la ansiedad afecta al 23% de las mujeres y al 19.9% de los hombres en este rango de edad, y la depresión al 19.9% de las mujeres y al 17.4% de los hombres.<sup>35</sup>

Con los adultos también tenemos un grave problema, ya que, en el rango de edad de 30 a 49 años, la ansiedad afecta al 34.9% de las mujeres y al 29% de los hombres, mientras que la depresión afecta al 28.6% de las mujeres y al 23.4% de los hombres.<sup>36</sup>

En lo que respecta a nuestras niñas, niños y adolescentes; los datos también son abrumadores y alarmantes, porque el trastorno de conducta en la infancia y adolescencia es la condición con mayor presencia entre la población de 5 a 9 años con un 49.5% y en las y los adolescentes de 10 a 14 años con una tasa de presencia del 45.4% en mujeres y un 41.2% en hombres.<sup>37</sup>

Estos datos son particularmente alarmantes, si consideramos que, en nuestro país, el aislamiento social ha sido un factor determinante para un mal que nos lastima a todos, el suicidio.

A partir de la pandemia, el aislamiento social al que nos forzó, se vio acentuado drásticamente por las redes sociales y los dispositivos electrónicos, por eso se

<sup>34</sup> Ley General de Salud (texto vigente) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

<sup>35</sup> Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones (op. cit.)

<sup>36</sup> Ídem.

<sup>37</sup> Ídem.



## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

reportaba desde esas fechas un incremento en el suicidio, significativo especialmente entre los jóvenes de 15 a 29 años.<sup>38</sup>

Junto a esto, el mismo medio informativo reportaba para nuestro país que

“En 2022, el suicidio fue la tercera causa de muerte entre los mexicanos de 15 a 24 años, solo superado por los homicidios y los accidentes de tránsito. También fue la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 10 a 14 años. La quinta entre las personas de 25 a 34 y la séptima en adultos de 35 a 44, con especial prevalencia en hombres. Para 2023, las cifras preliminares estiman un aumento del 7.25% en los suicidios, revirtiendo la tendencia a la baja observada durante 2022.”<sup>39</sup>

Este grave problema ha ido escalando desproporcionadamente; así lo hemos permitido.

Para el año 2024 y 2025, las cifras respecto al suicidio en nuestro país crecieron aún más.

Ya que, medios informativos señalaban que del 2023 al 2024 la tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes pasó del 6.4 al 6.8%<sup>40</sup>; es decir, la tendencia al alza esta desbocada.

Y si a todo lo anterior le agregamos dos factores; primero, al aislamiento social en nuestro país no lo estamos atendiendo con su debida importancia, y segundo,

“...según la Secretaría de Salud, México cuenta con menos de un psiquiatra y solo 3.12 psicólogos por cada 100 mil habitantes. Cifras muy por debajo de los estándares recomendados por la OMS y del promedio continental. La situación es aún más crítica en zonas rurales, donde la falta de infraestructura y profesionales dificulta el acceso a atención psicológica y médica.

Además, el estigma sigue siendo una barrera significativa. En muchas culturas, especialmente en Latinoamérica, la salud mental es un tema tabú, lo que impide que las personas busquen la ayuda necesaria. Las percepciones erróneas sobre las enfermedades mentales perpetúan la discriminación y el aislamiento social, complicando el tratamiento y la recuperación.”<sup>41</sup>

Podemos darnos cuenta fácilmente que estamos frente a un grave, peligroso, amenazante y creciente problema.

<sup>38</sup> [altiempo.tv La Salud Mental en México: Cifras que Exigen Atención Urgente](#)

[La Salud Mental en México: Cifras que Exigen Atención Urgente | A Tiempo Medio Digital](#)

<sup>39</sup> [dem.

<sup>40</sup> [Suicidio en México: cifras de 2025 alertan por aumento en intentos y métodos de alto riesgo](#)

<sup>41</sup> [altiempo.tv La Salud Mental en México: Cifras que Exigen Atención Urgente](#)

[La Salud Mental en México: Cifras que Exigen Atención Urgente | A Tiempo Medio Digital](#)





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Ante el cual desafortunada y deplorablemente, no estamos haciendo lo suficiente para proteger, prevenir y orientar a nuestra población de todas las edades, pero particularmente de nuestras niñas, niños y adolescentes, por las consecuencias en la salud por el aislamiento social derivado del uso excesivo de dispositivos electrónicos y las redes sociales.

Si bien, desde hace algunos años, existen campañas gubernamentales que advierten que el uso excesivo de dispositivos electrónicos causa nomofobia,<sup>42</sup> y que provoca alteraciones del sueño,<sup>43</sup> es urgente agregar la identificación, atención y prevención de este aislamiento social.

No podemos ni debemos seguir cerrando los ojos ante este grave problema, por eso propongo reformar los artículos 3o y 73 de nuestra Ley General de Salud.

Para incluir este tema como materia de salubridad general y establecer la obligación por parte de nuestras autoridades de salud y las autoridades de salud de nuestros estados, en la prevención, detección, atención y vigilancia de las consecuencias en la salud física, mental y emocional por el aislamiento social, preferentemente en niñas, niños y adolescentes.

No podemos hacer menos, si no actuamos en el muy corto plazo vamos a padecer las severas consecuencias.

No tengo duda que quienes integramos esta Cámara de Senadoras y Senadores, estamos obligados a atender este problema.

La salud tanto física como mental y emocional de nuestra población es prioritaria y más aún, tratándose de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Si nosotros no hacemos algo por cuidarlos, rescatarlos y procurarlos, entonces somos cómplices del daño causado, ante las generaciones presentes y también futuras.

En este tema como en ningún otro, no hacerlo así nos está saliendo muy caro

---

<sup>42</sup> Secretaría de Salud. (10 de noviembre de 2017). 447. Uso excesivo de dispositivos electrónicos causa nomofobia. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/447-uso-excesivo-de-dispositivos-electronicos-causa-nomofobia>

<sup>43</sup> Secretaría de Salud. (29 de mayo de 2023). Uso excesivo de dispositivos móviles provoca alteraciones del sueño, advierte especialista. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/es/articulos/uso-excesivo-de-dispositivos-moviles-provoca-alteraciones-del-sueno-advierte-especialista?idiom=es>





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

La diferencia es que, en este problema en particular, no hay segundas oportunidades y está en juego nada más y nada menos, que la salud de todas nuestras niñas, niños y adolescentes y el riesgo de conformar una sociedad futura cada vez más deshumanizada y antisocial que prefiera estar conectada a su teléfono, que conviviendo con las personas de su entorno.

En atención a lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de este Honorable Pleno la siguiente iniciativa, con proyecto de:

### **DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 3o Y 73 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.**

**ARTICULO ÚNICO.** - Se adicionan una fracción XIII Bis al artículo 3o y una fracción VIII Bis al artículo 73, ambos de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

**Artículo 3o.- ...**

I. a XIII. ...

**XIII Bis. La prevención, detección, atención y vigilancia de las consecuencias en la salud física, mental y emocional por el aislamiento social, preferentemente en niñas, niños y adolescentes;**

XIV. a XXVIII. ...

**Artículo 73.- ...**

...

I.... a VIII....

**VIII Bis. La prevención, detección, atención y vigilancia de las consecuencias en la salud física, mental y emocional por el aislamiento social, preferentemente en niñas, niños y adolescentes.**

IX... a XII....





**“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”**

**Transitorios**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a los 26 días del mes de febrero del 2026.

**SUSCRIBE**

---

**SENADORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

